

MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

Colonia Tirolesa, 09 de Abril de 2024.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

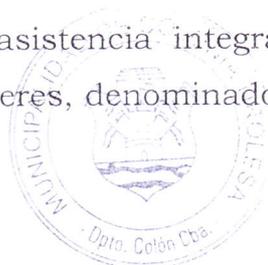
Y considerando:

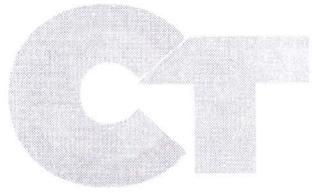
Que se aprobó por el Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa, la Ordenanza N° 1053/2024 del día 08/04/2024 en la cual se ratifica el Convenio suscripto por el Intendente de Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Juan Domingo Panichelli, y la Secretaria de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del empleo de la Provincia de Córdoba, representada por la Sra. Claudia Martínez;

Que el objeto del Convenio es instalar y poner en funcionamiento centros estratégicos de promoción, prevención, asesoramiento, asistencia integral y protección en ámbitos públicos y privados para mujeres, denominado Punto Mujer Córdoba, con la intención que constituya un espacio seguro de orientación, acompañamiento y contención ante el acoso, abusos, agresiones y otras situaciones de violencia de género, en el ámbito de la jurisdicción del Municipio;

Por todo ello
El Intendente Municipal
DECRETA

Art. N°1: Promúlguese la Ordenanza N° 1053/2024 de fecha 08/04/2024, en la cual se ratifica el Convenio suscripto por el Intendente de Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Juan Domingo Panichelli, y la Secretaria de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del empleo de la Provincia de Córdoba, representada por la Sra. Claudia Martínez, con el objetivo de instalar un centro estratégico de promoción, prevención, asesoramiento, asistencia integral y protección en ámbitos públicos y privados para mujeres, denominado Punto Mujer Córdoba en el





MUNICIPALIDAD
**COLONIA
TIROLESA**

ámbito de la Jurisdicción del Municipio, constituyéndose un espacio seguro de orientación, acompañamiento y contención ante el acoso, abusos, agresiones y otras situaciones de violencia de género,

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Salud e Integración social.

Art. N°3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 045/2024


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Financiera
Colonia Tirollesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirollesa
Provincia de Córdoba